



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza que la demandante solicita información frente al estado actual del proceso. **Sírvase proveer.-**


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto de sustanciación No. 300

Puerto Asís, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2018-00104-00
Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Gloria del Carmen Ordóñez
Causante: Ilderín de Jesús Martínez García

1-Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante correo electrónico recibido el 04-08-2021 fuera de la jornada laboral, la demandante solicita información respecto del estado actual del proceso, y de haberse terminado, las razones para ello.

Atendiendo a lo peticionado, se procedió a realizar el procedimiento de desarchivo del mencionado proceso y búsqueda bajo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, e igualmente se efectuó su digitalización.

De esta manera y ante lo solicitado, se tiene que efectivamente en fecha 06-12-2018 este Despacho dictó Auto en el cual se dio por terminado el proceso.

De esta manera, se dispone **por Secretaría**, se suministre a la actora la información requerida frente al estado actual del proceso y el motivo por el cual fue terminado, suministrándole copia del referido Auto y el hipervínculo de acceso al expediente digitalizado, a través del correo electrónico bj13952@gmail.com, teniendo en cuenta que actuó como demandante.

Déjense las constancias efectivas en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:



Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Putumayo - Puerto Asis

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09e251a99e145dc9215be1aca46bfeb8728121a29a06618866e6d333aaa140e9

Documento generado en 16/09/2021 02:55:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>